

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32122 ALICANTE

Por el presente se hace saber que en este Juzgado número 1 se siguen autos de Concurso de Acreedores de Sedad Edificaetia Mediterránea, S.L. con CIF 53759379, con el número de registro 252/2008, en el que se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva aparecen testimonios de particulares siguientes:

1º) Se declara la terminación de la fase común del concurso y se recuerda la apertura de la fase de convenio.

2º) Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

3º) Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 23 de octubre de 2009, a las 10:45 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4º) Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 103 hasta el cierre del lista de asistentes.

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE.

Y para que conste expido el presente.

Alicante, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario.

ID: A090069432-1